

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11160** *FOTOVOLTAICA PENINSULAR, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el 28 de junio de 2013, la Junta General Universal de Accionistas de "Fotovoltaica Peninsular, S.A.", acordó reducir el capital social en 3.357.300,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones por igual, de 10,00 euros, en que estaba establecido, a 4,585 euros, reduciendo el valor nominal de cada acción en 5,415 euros. La finalidad de la reducción es devolver aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción acordada el capital social queda fijado en 2.842.700,00 euros, modificándose en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 22 de julio de 2013.- El Secretario Consejero del Consejo de Administración, Víctor Doménech Ibáñez-Martín.

ID: A130045546-1